

- Propuesta de Convención Europea sobre la profesión de abogado.
- Comité Permanente de CCBE
- Informe de la FRA sobre la vigilancia recomienda la protección de las comunicaciones abogado-cliente.
- Respuesta de CCBE a la consulta pública sobre mejora del acceso transfronterizo a las pruebas electrónicas en materia penal.
- Lucha contra el blanqueo de capitales.
- Informe sobre el Examen del rendimiento en materia de gestión de asuntos en el Tribunal de Justicia de la UE
- Derecho penal
- Concurso en Tallin: “garaje de ideas: Justicia en línea”: el representante de CCBE lleva al equipo ganador al Congreso RIAD 2017.
- Día de la Abogacía Europea.
- Conferencia de CCBE sobre formación.
- Visión general de los proyectos UE gestionados actualmente por la Fundación de los abogados europeos.



Ayşe Bingöl Demir, Piers Gardner y Laurent Pettiti presentan las recomendaciones de CCBE a la comisión de cuestiones jurídicas y de derechos humanos.

PROPUESTA DE CONVENCIÓN EUROPEA SOBRE LA PROFESIÓN DE ABOGADO

El 12 de octubre, CCBE se dirigió a la Comisión de cuestiones jurídicas y de derechos del hombre de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa durante una audiencia organizada sobre la cuestión de una Convención europea sobre la profesión de abogado.

Después de una breve introducción de la cuestión por la ponente de la comisión, Sabien Lahaye-Battheu, los expertos de CCBE Laurent Pettiti y Piers Gardner subrayaron la necesidad de un instrumento vinculante relativo a la profesión de abogado, habida cuenta del aumento de ataques a la profesión estos últimos años. También subrayaron la necesidad de un mecanismo de control con el objeto de asegurar la eficacia de la Convención, y propusieron la puesta en marcha de un sistema de informe anual sobre el proceso en curso para garantizar la responsabilidad y compartir las buenas prácticas. Se sostuvo que estas herramientas ayudarían a garantizar la protección del derecho de los abogados a ayudar a los ciudadanos, así como el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la justicia, y que protegerían fundamentalmente el Estado de derecho. En este sentido, el abogado turco Ayşe Bingöl Demir, uno de los premiados con el Premio derechos humanos del 2016 de CCBE, hizo un repaso al acoso y persecución que sufren los abogados en Turquía, trayendo a colación las consecuencias negativas de tales prácticas para los ciudadanos y sus derechos.

CCBE organizará un evento el 24 de enero de 2018 en Estrasburgo al margen de una sesión de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, con el fin de arrojar luz sobre los recientes ataques a la profesión de abogado en Europa y la necesidad de una Convención europea.



De izquierda a derecha : Ayşe Bingöl Demir, Piers Gardner, Sabien Lahaye-Battheu, Laurent Pettiti y Philip Buisseret

COMITÉ PERMANENTE DE CCBE

El comité permanente de CCBE se reunió en Burdeos el 20 de octubre pasado en el ámbito de la Convención nacional francesa de los abogados (CNB). Nathalie Lanzi, segunda vicepresidenta del Consejo Regional de Nueva Aquitania y Jean-Bernard Thomas, vicepresidente de CNB, pronunciaron un discurso de bienvenida. Nathalie Lanzi evocó los valores y objetivos comunes de nuestras organizaciones, ambas con el futuro en el punto de mira. Jean Bernard Thomas mencionó el papel y el trabajo de CCBE en la salvaguarda de la independencia y del secreto profesional de los abogados para garantizar de manera fundamental la defensa de los derechos de los ciudadanos y el Estado de derecho. Jean-Bernard Thomas señaló igualmente la necesidad de favorecer una mejor comprensión de la profesión y dio la bienvenida a la consulta relativa a la Convención Europea sobre la profesión de abogado. Sabine Lahaye-Battheu, ponente para la creación de una Convención Europea sobre la profesión de abogado para el Consejo de Europa, presentó los trabajos realizados hasta ahora y subrayó la necesidad de cooperación entre los Consejos Generales de la abogacía a nivel nacional y de CCBE para garantizar la eficacia y el valor de la Convención para los abogados y los ciudadanos del mundo entero.



El comité permanente de CCBE en la sede del Consejo Regional en Burdeos

La próxima reunión, la sesión plenaria de CCBE, tendrá lugar el 24 de noviembre en The Hotel, en Bruselas.

INFORME DE LA FRA SOBRE LA VIGILANCIA RECOMIENDA LA PROTECCIÓN DE COMUNICACIONES ABOGADO-CLIENTE

El 23 de octubre, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) publicó su segundo informe sobre [“Vigilancia por los servicios de inteligencia: protección de derechos fundamentales”](#). En este informe, la FRA declara que numerosas reformas legales en materia de seguridad derivan de las amenazas recientes de seguridad y de las nuevas tecnologías, pero que éstas continúan siendo a menudo demasiado complejas, lo que crea una incertidumbre en cuanto a los poderes y en cuanto a los mandatos de los servicios de inteligencia. La FRA aboga por lo tanto por una protección reforzada en cuestión de datos y de la vida privada, así como de las comunicaciones entre abogados y clientes entre sus 16 grandes prioridades: el consejo número 7 de la FRA indica que los Estados miembros de la UE deberían establecer procedimiento jurídicos particulares para proteger el secreto profesional de grupos tal y como los diputados, magistrados, abogados y profesionales de los medios de comunicación y que la puesta en obra de estos procedimientos debería estar supervisada por un organismo independiente. Además, el informe ha hecho suyas las recomendaciones de CCBE con respecto a los procedimientos de aprobación aplicables cuando la protección trata sobre informaciones relativas al secreto profesional.

RESPUESTA DE CCBE A LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA MEJORA Y EL ACCESO TRANSFRONTERIZO A LAS PRUEBAS ELECTRÓNICAS EN MATERIA PENAL

[CCBE respondió a la consulta pública](#) creada por la Comisión sobre la mejora del acceso transfronterizo a las pruebas electrónicas en materia penal.

CCBE constata que es importante que toda iniciativa europea que reglamente el acceso transfronterizo a las pruebas numéricas asegure la presencia de garantías suficientes para proteger los derechos fundamentales. En este sentido, CCBE estima que el recurso a los servicios de comunicación electrónicos u otros servicios en la nueva por los abogados debería ser protegido de la misma manera, sea el contenido almacenado en un centro de datos, en un ordenador del despacho o en la propia persona del letrado. Además, debería garantizarse que cuando un régimen estricto en vigor protege los datos que detenta un abogado, este régimen no pueda ser circunvalado por las autoridades concernientes pidiendo directamente de manera oficial u oficiosa a los proveedores de los servicios automáticos de los abogados que les provean esta información. En fin, sea cual sea el régimen en vigor en un Estado miembro en materia de acceso a las pruebas electrónicas, debería garantizarse la inviolabilidad de los datos y otros elementos de prueba que provengan del principio del secreto profesional. Todas las protecciones deberían igualmente aplicarse si los datos son interceptados y consultados durante la transferencia. Para ello, las fuerzas del orden deberían estar obligadas a utilizar todos los medios tecnológicamente disponibles para dejar todo lo que provenga del secreto y privilegio profesional fuera del ámbito de las operaciones de vigilancia.

LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES

Comisión de investigación del Parlamento Europeo sobre el blanqueo de capitales, evasión fiscal y fraude fiscal (PANA)

CCBE ha seguido la evolución de la Comisión de investigación del parlamento europeo sobre el blanqueo de capitales, la evasión fiscal y el fraude fiscal (PANA). El 28 de junio, los dos ponentes publicaron su proyecto de informe y recomendaciones, siendo ambos dos muy críticos respecto a la profesión de abogado y muy perjudiciales para los órganos de autorregulación y el secreto profesional. Podían presentarse enmiendas de modificación al proyecto de informe y recomendación hasta el 5 de septiembre y un voto tuvo lugar en la comisión el 18 de octubre. CCBE se esforzó para que el papel del organismo de autorregulación y la importancia del secreto profesional del abogado fueran bien comprendidos, habida cuenta de que un cierto número de modificaciones propuestas demostraban una falta de comprensión en este sentido. La versión final del informe y de las recomendaciones debería votarse en diciembre en una sesión plenaria del Parlamento Europeo.

Revisión de la cuarta directiva anti blanqueo.

El Parlamento Europeo y el Consejo llevan a cabo negociaciones en la actualidad a tres bandas con la ayuda de la Comisión para llegar a un acuerdo sobre una Directiva revisada. Hasta ahora se han necesitado ocho trilogos para llegar a un compromiso. Algunas cuestiones, que necesitan progreso adicional en el plano político, continúan necesitando ser resueltas ya que existen diferencias importantes entre las posiciones del Parlamento y de los Estados Miembros sobre un cierto número de cuestiones. A los ojos de CCBE, hay numerosas cuestiones de interés, entre las cuales las obligaciones del organismo autorregulador, las disposiciones relativas a la propiedad efectiva y las relaciones fiduciarias, las obligaciones reforzadas de vigilancia, el papel de las células de información financiera, así como las disposiciones relativas al consejo fiscal y otras cuestiones.

INFORME SOBRE EL EXAMEN DEL RENDIMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

[Aquí](#) puede encontrarse un informe sobre el Examen del rendimiento en materia de gestión de asuntos en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) elaborado por el Tribunal de Cuentas Europeo. En el examen de rendimiento, el Tribunal de Cuentas evaluó el proceso de gestión de asuntos del TJUE, en particular para ver si los procedimientos puestos en acción permiten un tratamiento eficaz de las demandas y si era posible acortar los plazos hasta la resolución.

DERECHO PENAL

Propuesta de Directiva relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales a través del Derecho penal

CCBE sigue el proceso legislativo de la propuesta de directiva relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales a través del Derecho penal. La propuesta aspira a establecer reglas mínimas concernientes a la definición de las infracciones penales y a las sanciones en materia de blanqueo de capitales, así como disposiciones comunes relativas a mejorar las investigaciones sobre las infracciones y a reforzar la cooperación en la lucha contra el blanqueo de capitales. Los elementos clave de la propuesta contienen los siguientes puntos: 1) infracción de blanqueo de capitales 2) sanciones aplicables a las personas físicas 3) circunstancias agravantes 4) responsabilidades y sanciones respecto a las personas jurídicas 5) competencia. La medida fue anunciada por la Comisión en su plan de acción de lucha contra la financiación del terrorismo tras haber constatado que todos los Estados miembros han tipificado el blanqueo de capitales como tipo delictivo pero las diferencias subsisten en cuanto a la definición y a las sanciones que se aplican.

Propuesta de Reglamento relativo al reconocimiento mutuo de decisiones de congelación y confiscación de activos.

CCBE sigue igualmente el proceso legislativo de la propuesta de reglamento relativo al reconocimiento mutuo de decisiones de congelación y confiscación de activos. La Comisión estima que la legislación actual de la UE en materia de reconocimiento mutuo está desfasada y no está al día respecto a las legislaciones nacionales y de la UE en materia de congelación y confiscación. La Comisión estima que esto crea vacíos jurídicos de los que se aprovechan los criminales.

CONGRESO RIAD 2017

CCBE participó en el congreso anual de RIAD, la asociación internacional de Seguro de protección jurídica, que reunió a delegados de diversas aseguradoras de la protección jurídica del mundo entero. El tema del congreso fue “Permanecer a la cabeza del sector de seguros de protección legal”, y las discusiones trataron principalmente de la manera en la que las aseguradoras pueden asumir cambios para responder a la demanda de los clientes y a la innovación tecnológica. Las expectativas de la generación Y (o millenials en inglés) y la manera de comunicar mejor los cambios a los clientes fueron también abordados. Asimismo, los delegados hablaron, en el ámbito de tres grupos de trabajo distintos, dominios clave que las empresas deben abordar si quieren evolucionar con los tiempos. CCBE participó en el tercer taller, que hacía la siguiente pregunta: “¿una protección jurídica ofrece lo que los clientes demandan?”, de la que se sacó la respuesta que el valor añadido concreto para los clientes es el de tener acceso a un abogado. Sin embargo, es necesario hacer más para responder a los clientes de manera eficaz y rápida. Otro punto interesante fue la presentación de una encuesta IPSOS sobre la percepción de los problemas jurídicos y del seguro de la protección jurídica para consumidores en Alemania, Países Bajos e Irlanda (disponible [aquí](#)), que muestra una preferencia por la interacción vocal entre el seguro de protección jurídica y sus clientes en los países estudiados. El congreso mostró la posibilidad de descubrir nuevas posibilidades (entre las cuales “InsurTech”, por ejemplo) que pueden contribuir a la refundición del sector del seguro de protección jurídica.

DÍA DE LA ABOGACÍA EUROPEA

El día de la Abogacía Europea se celebró el 25 de octubre, a la vez que el Día europeo de la Justicia. Nuestras Abogacías miembro organizaron eventos e iniciativas a través de toda Europa para celebrar esta jornada: tuvieron lugar eventos en particular en Bélgica, República Checa, Alemania, Grecia, Eslovaquia, España, Eslovenia, Portugal, Suecia y Reino Unido. Más información sobre los eventos está disponible en nuestra página web en internet y en Twitter con el hashtag #EuropeanLawyersDay.

CONFERENCIA DE CCBE SOBRE LA FORMACIÓN

La conferencia de CCBE sobre formación tendrá lugar el 14 de diciembre en Bruselas. El programa completo, disponible en nuestra página en internet, comprende talleres sobre las herramientas de formación innovadoras, la financiación de proyectos, el design thinking y el programa HELP en la UE.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 20 de noviembre.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EUROPEOS ACTUALMENTE GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN DE ABOGADOS EUROPEOS

La fundación de los abogados europeos participa actualmente en seis proyectos cofinanciados por la Comisión Europea. Coordina TRAWAW (formación de abogados sobre la legislación concerniente a la violencia contra la mujer) MULTILAW (intercambio multilateral de abogados) y TRADATA (formación de abogados sobre la reforma de protección de datos en la UE) y es socia de los proyectos TRACHILD (formación de abogados que representan a los niños en justicia penal, administrativa y civil), Me-CODEX (mantenimiento de la comunicación de e-justicia vía el intercambio de datos en línea) y EVIDENCE 2 (integración de EVIDENCE en el e-CODEX).



TRAVAW, que participó en [la campaña de la UE sobre la violencia contra la mujer](#), ha formado ya a más de 100 abogados en tres jurisdicciones diferentes (España, Grecia e Inglaterra y país de Gales) sobre asuntos de violencia doméstica, matrimonios forzados, malos tratos por motivos de honor y mutilaciones genitales femeninas.

MULTILAW organiza su primera serie de intercambios (de noviembre de 2017 a febrero de 2018) en los cuales 20 abogados de siete países de desplazarán a despachos o asociaciones de abogados de otros Estados miembros de la UE durante dos semanas.

TRADATA debería comenzar a mediados de noviembre de 2017, y las primeras semanas de formación destinadas a abogados sobre la nueva reforma de protección de datos en la UE tendrán lugar en enero de 2018.

TRACHILD dispone en la actualidad de una [página web](#) que centraliza las informaciones concernientes a los seminarios, así como las informaciones relevantes sobre los derechos del niño destinadas a los profesionales del derecho.

Me-CODEX progresa desde su lanzamiento a finales del 2016. EVIDENCE 2 tendrá pronto actividades sustanciales en el ámbito de la justicia en línea, la Fundación y CCBE representando la voz de los abogados sobre las nuevas evoluciones.

CONCURSO EN TALLINN « GARAJE DE IDEAS : JUSTICIA EN LÍNEA » : EL REPRESENTANTE DE CCBE LLEVA AL EQUIPO VENCEDOR

En el ámbito de la conferencia “Futuro de la e-Justicia” de la presidencia estonia del Consejo Europeo en Tallin, la iniciativa “[garaje de ideas : justicia en línea](#)” tuvo lugar el 19 y 20 de octubre, organizado por Garage 48 en cooperación con el Ministerio estonio de Justicia, CIVITTA Estonia y la Autoridad del sistema de información estonio. El objetivo principal era encontrar soluciones a ciertos problemas existentes en el sistema de justicia en línea para ayudar a las tecnologías de la información y de la comunicación. Ocho estudios de casos diferentes fueron distribuidos a los participantes que, con la ayuda de mentores, debieron preparar y presentar un prototipo de solución a sus problemas específicos. El representante de CCBE, Péter Homoki, (presidente del Comité Derecho de las tecnologías de la información de CCBE) era uno de los mentores implicados, y su equipo “Eurovisor” tuvo la idea de crear una base de datos para los portales turísticos, donde el usuario podría comparar las diferencias de leyes y de reglas prácticas en los países europeos sobre cuestiones relevantes para los turistas, tales como el camping, paseos, conducción automovilística, la pesca, caza, etc. La solución fue presentada en el ámbito de una nueva versión de las informaciones actuales de la [página Visita Estonia](#).



El equipo « Eurovisor ». Fotografía tomada por Garage 48

El Jurado estimó que, entre las cuatro soluciones presentadas en el concurso, el equipo de Peter Homoki había ofrecido la más realista, y le concedió el primer premio.

EVENTOS FUTUROS

10/11	Conferencia CCBA-UNBA en Kiev
22/11	Formación de los presidentes de los comités de CCBE en Bruselas.
24/11	Sesión Plenaria de CCBE en Bruselas
14/12	Conferencia de CCBE sobre la formación en Bruselas.